

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 15 ENE. 2016

DECRETO N° 0167 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 31 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **OCTAVIO ANGEL MARTINEZ PEZO**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **OCTAVIO ANGEL MARTINEZ PEZO**  
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Celador  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de enero de 2016  
HASTA : 29 de febrero de 2016  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
RENTA : **\$264.927.-**  
A.F.P. - SALUD : HABITAT - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,  
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT-ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.